



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6446

Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía - Unidad de Tarjeta Ciudadana. Derogación de las normas sobre solicitud de emisión y uso de la Tarjeta Ciudadana

La regidora del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio mediante Resolución N°15471, de 17 de junio de 2026, ha resuelto:

1. Dejar sin efecto la vigencia de las Normas sobre solicitud de emisión y uso de la Tarjeta Ciudadana aprobadas por Decreto 202008782, de 17 de junio de 2020 (BOIB núm. 116, de 30 de junio de 2020).
2. Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears para general conocimiento.

Palma, 22 de junio de 2026

La jefa del departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía
María Teresa Benito Roser

